

ACTOR: MARCELO PROANO
DEMANDADO: ELVA FRANCISCA
SANTOS ALCAIVAR
JUICIO N° 269-00 W.R. DIVORCIO
CITACION: A ELVA FRANCISCA SAN-
TOS ALCAIVAR
CUANTIA INDETERMINADA
JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE
LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, a 24
de marzo del 2000.- Las 16h00.- VIS-
TOS: Una vez que se ha dado cumpli-
miento a lo dispuesto en la providencia
de fecha 20 de marzo del 2000, las
09h00, la demanda que antecede es
clara, precisa y reúne los demás requi-
sitos de Ley. Declarándose el

hecho de la demanda del tutor de di-
vorcio y la providencia que ha conti-
nuacion sigue:
ACTOR: MARCIA ELVIRA PROANO
TEJADA
DEMANDADO: LUIS ARMANDO VE-
LARDE NAVARRO
ASUNTO: Juicio de Divorcio (Art. 109-
ordinal 11, inciso 2° del Código Civil.
No existen bienes, existe una menor
adulto que responde a los nombres de
Gabriela Natali Velarde Proano.
TRAMITE: Verbal Sumario
CUANTIA: Indeterminada
Defensor: Dr. Ivan Vinelli
Fecha de iniciación: Octubre 8 de

por las posteriores notificaciones que le
corresponda.- NOTIFIQUESE. H- Dr.
Raul Marino Hernandez
JUEZ
Lo que comunico a Ud., para los fines
de ley, advirtiendole de la obligacion
que tiene de senalar casillero judicial
en la forma legal para recibir las poste-
riores notificaciones que le correspon-
da.-
DR. ANDRES ROMERO ALBAN
SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTI-
MO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay un sello
rt/2002157/A.C.

15 MAY 2000
REPUBLICA DEL ECUADOR 336.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0000015
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTI-
TUCION DE LA COMPAÑIA SURGITOX
IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE
INSUMOS MEDICOS CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía **SURGITOX
IMPORTACION Y DISTRIBUCION DE INSUMOS MEDICOS
CIA. LTDA.**, se constuyó por escritura pública otorgada ante el
Notario Vigésimo Primero de Distrito Metropolitano de Quito, el
7 de febrero del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución No.00.Q.I.J.1163 de 11
Mayo 2000.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de
Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrio S/.10'400.000,00, dividido en 10.400 par-
ticipaciones de S/. 1.000,00 cada una
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "La importación,
exportación y distribución para la misma y para terceros de
insumos médicos y farmacéuticos en general"
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La
Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente
General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 11 MAYO 2000

**Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL**

LA HORA